

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de mayo de 2023
HORA:	De 10:00 a 11:00
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dMena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Nazly Lozano, secretaria de Planeación del Municipio de Lloró Jesús Armando Mena Manjarrez, Apoyo de la Formulación del Proyecto Moisés Córdoba Ramos, alcalde Municipio Lloró Rosnery Machado, Gerente de la Empresa de Servicios Públicos

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica para revisar las observaciones iniciales realizadas por parte del ministerio al proyecto “CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BORAUDO EN EL MUNICIPIO DE LLORO - CHOCO”

DESARROLLO:

1. El Ing. Darwin Mena inicia la reunión mencionando que al municipio se le enviaron unas observaciones iniciales las cuales no han sido atendidas, por lo tanto, se pregunta, ¿en que estado se encuentra las subsanaciones a las observaciones?, explica que se enviaron observaciones de la documentación general, por ejemplo, no se presenta carta de presentación del proyecto.
2. El Ing. Jesús Mena explica que fueron recibidas las observaciones enviadas por el ministerio, y cuando empezaron a enviar documentos la dificultad que se les presentó, era que el proyecto debía tener un interventor externo, el cual debía firmar con VB los planos y las memorias de calculo entregadas. Esta gestión no se realizó porque no había interventor y se le entrego al supervisor de planeación e infraestructura del municipio. Por lo tanto, este requisito está pendiente a subsanar junto con las evidencias de la empresa de servicios públicos de los planes de mejora que se deben hacer. Básicamente estos son los requisitos importantes pendientes.
3. El Ing. Darwin Mena explica que el mecanismo de viabilización del ministerio consiste en el siguiente proceso: Cuando un proyecto llega, hay dos tipos de evaluación, uno es evaluación por requerimientos, que es cuando un proyecto ya tiene un grado de madurez suficiente, tiene todos sus estudios y diseños debidamente finalizados y con el aval de interventoría . El otro es evaluación por etapas, cuando el proyecto tiene deficiencias y en cada una de las etapas, el

proyecto va madurando para poder presentarse a comité evaluador, donde el proyecto se aprueba con concepto técnico favorable y/o viabilidad para asignación de recursos, una vez ya se tenga el cerrado el tema financiero, o se lleve a ajustes o se rechace.

Este proyecto está para evaluación por etapas, es decir se va ir madurando el proyecto en cada uno de los componentes. Por lo tanto, en la primera etapa de revisión, que es la revisión documental no se hace interventoría, sino una evaluación de que se cumplan todos los requisitos técnicos establecidos en la resolución 661 del 2019 y en los requisitos técnicos establecidos en la Resolución 0330 del 2017 RAS.

Entonces se realiza la revisión documental, donde se les envió las observaciones iniciales que deberán ser subsanadas y luego pasa a la revisión técnica realizada por el Ing. Darwin Mena.

El Ing. Darwin Mena menciona que, en comunicación con el alcalde, la interventoría se podría avalar por dos formas, una forma es que la interventoría sea avalada por la empresa de servicios públicos y la otra forma, sin necesidad de que haya un contrato de interventoría, buscar un ingeniero que avale esos productos y diseños.

4. El Ing. Jesús Mena esta de acuerdo con las alternativas que ofrece el Ing. Darwin Mena. Y menciona que la otra dificultad que tuvieron es que, en el plan de fortalecimiento institucional, y es que no cumplen los indicadores en general, se debe prestar un plan de acción para mejorar los indicadores de prestación y debe tener un presupuesto, cierre financiero y cronograma.
5. El Ing. Darwin Mena explica que hay dos caminos, uno es mirar la posibilidad de que el plan departamental de aguas pueda incorporar al municipio dentro de los planes de fortalecimiento institucional.
6. La gerente de la empresa de servicios públicos Rosnery Machado, menciona que ellos están adscritos al plan de aseguramiento, y solicita sean especificados los indicadores que no están cumpliendo.
7. El alcalde Moisés Córdoba menciona que actualmente se están haciendo unos planes de mejora con el plan departamental y la idea es incluir los puntos de mejora para que el proyecto sea aprobado.
8. El Ing. Darwin Mena menciona que desde el ministerio se puede hacer una mesa técnica con los especialistas en el componente institucional, en el cual pueda estar la empresa de servicios públicos y el PDA para dar la línea de los aspectos principales a los cuales hay que brindar atención para subsanar el componente de la mejor manera.
9. El Ing. Jesús Mena pregunta sobre una observación técnica que dice: el proyecto se esta evaluando en el marco de resolución 061 de 2019, se realizó la revisión documental preliminar el día 10 12 2020, se presentaron algunas observaciones que se consideran subsanables en la siguiente fase, por lo que se recomendó el ingreso al proyecto al mecanismo de viabilización para evaluación por requerimientos. El Ing. pregunta al Ing. Darwin Mena, cual es la ruta a seguir, el Ing. Darwin Mena contesta que se debe subsanar cada componente, el proyecto lo evalúa cada especialista en cada componente, hacen observaciones y se debe atender a las observaciones, una vez cada especialista de aval a cada componente, el proyecto se presenta a comité para concepto técnico favorable o viabilidad técnica.

10.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	El municipio se compromete a subsanar las observaciones iniciales presentadas	Municipio Lloro . Chocó	
2	Presentación general de contextualización del proyecto, de cada componente, con los parámetros de diseño utilizados	Municipio Lloro . Chocó	Siguiente semana

FIRMAS:

Elaboró:

Fecha: DD-MM-AAAA